

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

TLT/R/DC/21

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 20 de marzo de 2006

S

## CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS

**Singapur, 13 a 31 de marzo de 2006**

ARTÍCULOS *1bis*, 23, 24 Y 25

*Propuesta de la Delegación del Irán (República Islámica del)*

La Delegación del Irán (República Islámica del) propone las modificaciones siguientes:

*“Artículo Ibis  
Principios*

- 1) El presente Tratado y su Reglamento simplificarán y facilitarán la comunicación entre las Oficinas en lo relativo a las marcas y al sistema de registro.
- 2) En el proceso de simplificación, los países en desarrollo podrán quedar excluidos, opcionalmente, de todo intento de armonización de la materia cubierta por el presente Tratado y su Reglamento en lo que respecta a nuevos tipos de marcas y a la presentación electrónica, mediante excepciones y limitaciones.
- 3) Con el fin de lograr la aplicación eficaz del Tratado y su Reglamento, así como facilitar la comunicación en el sistema de registro, es necesario reducir la brecha digital entre los países industrializados y los países en desarrollo.
- 4) Con el fin de alentar al mayor número posible de Estados miembros a que se vinculen al Tratado y su Reglamento, es necesaria una asistencia eficiente de todo tipo.”

Creación de un punto v) en el artículo 23.2), con el siguiente texto:

23.2)v): “se ocupará de todas las cuestiones relacionadas con el efecto de lo dispuesto en los párrafos 3) y 4) del artículo *1bis*.”

Creación de un párrafo 6) en el artículo 24, con el siguiente texto :

“La Oficina Internacional evaluará la aplicación del artículo 23.2)v) y presentará informes periódicos al respecto a la Asamblea.”

Creación de un párrafo entre los apartados b) y c) del artículo 25.2), con el siguiente texto:

“Para la adopción de cualquier modificación de los artículos mencionados en el apartado a) será necesario lograr el consenso entre los Estados miembros. Ante la imposibilidad de lograrlo, serán necesarios cuatro quintos de los votos emitidos.”

[Fin del documento]